Castilla-La Mancha

Colegio Público Ramón y Cajal
Puertollano

PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2020-2021

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN	3
2	OBJETIVOS	4
3	MEDIDAS A LLEVAR A CABO PARA IMPLANTAR EL PLAN	4
	3.1. CREACIÓN DEL GRUPO COVID	4
4	ESCENARIO 1	5
	4.1. LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS	5
	4.1.1. ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS AL NÚMERO DE ALUMNOS/AS	5
	4.1.2. ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO	8
	4.1.3. ORGANIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO	9
	4.1.4. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO DEL ALUMNADO Y DE LOS TRABAJADORES	11
	4.1.5. ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES	14
	4.1.6. ORGANIZACIÓN DE LA ENTRADA DE LAS FAMILIAS DEL CENTRO	15
	4.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL	15
	4.2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL	15
	4.2.2. UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS	16
	4.2.3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS OBJETOS EN EL CENTRO	17
	4.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO	18
	4.3.1. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	18
	4.3.2. VENTILACIÓN DE LAS INSTALACIONES	19
	4.3.3. DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES	19

	4.3.4. GESTIÓN DE RESIDUOS	19
	4.3.5. LIMPIEZA Y USO DE ASEOS	19
	4.4. GESTIÓN DE CASOS	20
	4.4.1. LOCALIZACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS	20
	4.5. OTRAS ACCIONES	23
	4.5.1. COORDINACIÓN CON: ATENCIÓN PRIMARIA, SALUD PÚBLICA, SERVICIOS LOCALES, ENTIDADES LOCALES	23
	4.5.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y A LAS FAMILIAS	24
	4.5.3. EDUCACIÓN PARA SALUD: ACCIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN COORDINACIOÓN CON LA CONSEJER+IA DE SANIDAD	25
	4.5.4. IDENTIFICACIÓN/ESTABLECIMIENTO DE SECTORES DEL CENTRO QUE PERMITAN EL RASTREO	25
5	**ESCENARIO 2**	26
	5.1. MEDIDAS GENERALES	26
	5.2. ATENCIÓN AL ALUMNADO EN CUARENTENA	27
6	**ESCENARIO 3**	28
	6.1. MEDIDAS GENERALES	28
	6.2. ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EDUCACIÓN NO PRESENCIAL	28

1 INTRODUCCIÓN

El plan de contingencia ha sido elaborado por el equipo directivo del CEIP: "RAMÓN Y CAJAL" en base a la resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones de las medidas educativas para el Curso 2020/2021 en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha. Incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención, protección e higiene frente a la COVID-19 para implantar en el centro escolar.

Nuestro Centro, elabora este Plan de Contingencia en el que se van a contemplar las medidas que resulten necesarias con el fin de dar una respuesta inmediata para hacer frente a las eventualidades que puedan producirse en el Curso 2020/2021. En este Plan se identificarán los escenarios que se puedan prever para facilitar la detección y rastreo de casos, así como el impacto que cada uno de ellos pueda tener sobre la actividad lectiva.

El Plan de Contingencia contemplará los siguientes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) según el escenario en el que se encuentre:

- Escenario 1: Nueva normalidad.
- Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario.
- Escenario 3: No presencialidad.

Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren, siempre dentro de las previsiones que a tal efecto realicen el Gobierno de España y las autoridades sanitarias competentes.

2 OBJETIVOS

Nuestro Centro se ha marcado los siguientes objetivos:

1. Crear entornos seguros y saludables, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad en los diferentes espacios de los centros educativos: aulas, patios, puertas de acceso…
3. Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos, a través de protocolos de actuación claros y de coordinación con los agentes implicados.
4. Asegurar que las diferentes fases del proceso educativo puedan desarrollarse con la mayor normalidad posible dentro de la situación de excepcionalidad sanitaria, manteniendo en todo momento el vínculo profesor-alumno.
5. Establecer unas pautas muy concretas a nivel sanitario, que contribuyan a garantizar el buen inicio y desarrollo del curso 2020/2021, de forma segura, a nivel educativo y sanitario.

3 MEDIDAS A LLEVAR A CABO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

3.1. CREACIÓN DEL EQUIPO COVID

En nuestro Centro, se creará un **equipo COVID 19**, formado por:

- Cristina Álvaro Gimeno (directora del centro)
- Ricardo Camacho Moreno (coordinador de riesgos laborales y responsable COVID 19)
- Sarai Rebeca Molina Rodríguez (responsable de formación)
- Jose Manuel García Hervás (representante de familias)

Sus funciones serán las siguientes:

- Elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios por SARS-CoV-2 en el centro educativo.
- Organizar la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones del presente documento, siendo los responsables de cumplir las directrices recogidas en el mismo.

4 ESCENARIO 1

4.1. LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Una vez realizada una evaluación de los espacios de que dispone nuestro Centro y ajustarlos al número de alumnos/as por niveles educativos, así como al profesorado del Centro, las medidas a adoptar son las siguientes:

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad de, al menos, 1,5 metros entre las personas que conviven en el colegio a diario.
- Es obligatorio el uso de mascarilla en todas las dependencias del centro.
- Las filas se realizarán obligatoriamente con mascarilla, tanto para Educación Infantil como para Primaria.
- Se establecerán circuitos de circulación dentro del centro, así como varias entradas al mismo.
- La apertura del Centro será a las 8:50 horas, no permitiendo la entrada a ningún alumno/a a partir de las 9:00 h.
- Solamente se permitirá en las entradas y salidas el acceso a un padre por alumno o alumna en toda la etapa de Educación Infantil. Los padres y madres del alumnado de Educación Primaria no podrán acceder al centro.
- Habrá dos puntos de acceso al Centro ubicados:
  -Uno, en la Calle Alejandro Prieto y
  -Otro, en la Calle San Feliciano.
- Las actividades complementarias y extracurriculares quedan suspendidas temporalmente.
- El horario de atención del AMPA será por la tarde.
- No se realizarán celebraciones especiales ni eventos deportivos durante el período de pandemia.

4.1.1. ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS AL NÚMERO DE ALUMNOS/AS

Los modelos organizativos de nuestro centro, en base a la Guía Educativo Sanitaria de inicio de curso de la JCCM, son los siguientes:

- **GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE**
  Un grupo de convivencia estable es el que está formado por un grupo de alumnado del mismo curso, que está asignado a un tutor o tutora de referencia. Para garantizar la estanquidad del grupo, se aconseja la participación del menor número posible de especialistas. Respecto a la presencia de otros profesionales en los grupos de convivencia estable, se deben cumplir estrictamente con la medida de protección individual, especialmente el mantenimiento de la distancia física de 1,5 metros y el uso de mascarilla.

El grupo de convivencia estable permite que el alumnado pueda socializar entre sí, dada la dificultad de mantener la distancia interpersonal.
Debe tenerse en cuenta que los profesionales que impartan docencia en estos grupos deben llevar siempre mascarilla, así como el alumnado a partir de 6 años de edad.
Los grupos estables de convivencia se establecerán en Educación Infantil y en 1º y 2º de Educación Primaria.
Estos grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos, lo que no haría necesario guardar la distancia interpersonal de 1,5 metros.

Los grupos de convivencia estable de nuestro centro son los siguientes:

- **3 AÑOS A**: Mª Carmen Ruiz Mansilla (tutora), Mª Mercedes Muñoz García (apoyo EI 1), Raquel Laín Ruiz (apoyo EI 2).
- **3 AÑOS B**: Mª José Arévalo Fúnez (tutora), Mª Mercedes Muñoz García (apoyo EI 1), Raquel Laín Ruiz (apoyo EI 2).
- **4 AÑOS A**: Beatriz Yolanda Martín Díaz (tutora), Mª Mercedes Muñoz García (apoyo EI 1), Raquel Laín Ruiz (apoyo EI 2).
- **4 AÑOS B**: Mª Carmen García-Cuevas Pardo (tutora), Mª Mercedes Muñoz García (apoyo EI 1), Raquel Laín Ruiz (apoyo EI 2).
- **5 AÑOS A**: Mª Luisa Rodríguez Gómez (tutora), Mª Mercedes Muñoz García (apoyo EI 1), Raquel Laín Ruiz (apoyo EI 2).
- **5 AÑOS B**: Ana Isabel García Martín (tutora), Mª Mercedes Muñoz García (apoyo EI 1), Raquel Laín Ruiz (apoyo EI 2).
- **1ºA**: Aurelia Núñez Mohedano (tutora), Arturo Valverde Méndez (religión), Mª Ángeles Santiago Prado (especialista de inglés).
- **1ºB**: Gloria Mª Sánchez Anguita (tutora), Arturo Valverde Méndez (religión), Mª Ángeles Santiago Prado (especialista de inglés).
- **2ºA**: Mª Yolanda García Mejías (tutora), Arturo Valverde Méndez (religión), Natividad Sánchez-M. Ramos (tutora paralela).
- **2ºB**: Natividad Sánchez-M. Ramos (tutora), Arturo Valverde Méndez (religión), Mª Yolanda García Mejías (especialista de inglés).

En Educación Infantil, el área de religión se dará vía telemática a través de la PDI, siendo el alumnado atendido por la profesora de apoyo, a la vez que los alumnos y las alumnas de alternativa a la religión son atendidos por la tutora del grupo de referencia.
Igualmente, también se impartirá el área de inglés en Educación Infantil online, con el fin de minimizar los contactos.
En 1º y 2º de Educación Primaria, el área de Música será impartida vía telemática, encargándose las tutoras respectivas de controlar a su alumnado en dichas sesiones.
Los profesores y las profesoras que imparten las clases vía telemática, lo harán desde su propio ordenador, desde la Sala de Profesores del Centro, o bien desde el aula de inglés.

Las sustituciones y los apoyos en los grupos de convivencia estable, se realizarán por el profesorado asignado a cada uno de ellos.

❖ **GRUPOS ORDINARIOS**

Son el resto de cursos, los comprendidos entre 3º y 6º de Educación Primaria, y están formados por el alumnado de cada curso y su equipo docente correspondiente.

En estos grupos, el alumnado se encuentra ubicado en su mesa correspondiente, con una distancia garantizada de 1,5 metros.

Se apostará por la menor movilidad posible del alumnado, es decir, los especialistas pasarán a cada una de las aulas para impartir sus materias.

En estos grupos se procurará guardar la distancia de seguridad establecida de 1,5 metros entre personas, siendo de cualquier modo obligatorio el uso de mascarilla por parte del alumnado, como del profesorado, atendiendo a la normativa vigente en cada momento.

Los grupos ordinarios de nuestro centro son los siguientes:

- **3ºA**: José Antonio Yeste Mesa (tutor), Arturo Valverde Méndez (religión), Mª Ángeles Santiago Prado (especialista de inglés), Sarai Rebeca Molina Rodríguez (música).
- **3ºB**: Mª Gracia Cárdenas Martín (tutora), Arturo Valverde Méndez (religión), Mª Ángeles Santiago Prado (especialista de inglés), Sarai Rebeca Molina Rodríguez (música).
- **4ºA**: Nieves Viso García (tutora), Arturo Valverde Méndez (religión), Eva Guiomar González Gómez (especialista de inglés), Sarai Rebeca Molina Rodríguez (música), Jesús Muñoz Carrobles (educación física).
- **4ºB**: Eva Mª Alarcón Cebrián (tutora y especialista de inglés), Arturo Valverde Méndez (religión), Sarai Rebeca Molina Rodríguez (música), Jesús Muñoz Carrobles (educación física).
- **4ºC**: Inés Prieto Gómez (tutora), Arturo Valverde Méndez (religión), Eva Mª Alarcón Cebrián (especialista de inglés), Sarai Rebeca Molina Rodríguez (música), Jesús Muñoz Carrobles (educación física).
- **5ºA**: Sarai Rebeca Molina Rodríguez (tutora y música), Arturo Valverde Méndez (religión), Eva Guiomar González Gómez (especialista de inglés).
- **5ºB**: Mª Pilar Salas Jiménez (tutora), Arturo Valverde Méndez (religión), Eva Guiomar González Gómez (especialista de inglés), Sarai Rebeca Molina Rodríguez (música).
- **6ºA**: Eva Guiomar González Gómez (tutora y especialista de inglés), Arturo Valverde Méndez (religión), Sarai Rebeca Molina Rodríguez (música).
- **6ºB**: Francisca Fernández-I. Rodríguez-B. (tutora), Arturo Valverde Méndez (religión), Eva Guiomar González Gómez (especialista de inglés), Sarai Rebeca Molina Rodríguez (música).

4.1.2. ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

Las filas cambian de ubicación para favorecer el distanciamiento entre alumnos y alumnas, por lo que el acceso a nuestro Centro se realizará según se indica en la imagen siguiente, utilizándose cinco puertas de acceso de nuestro colegio: dos por la calle San Feliciano y las tres de la entrada principal.

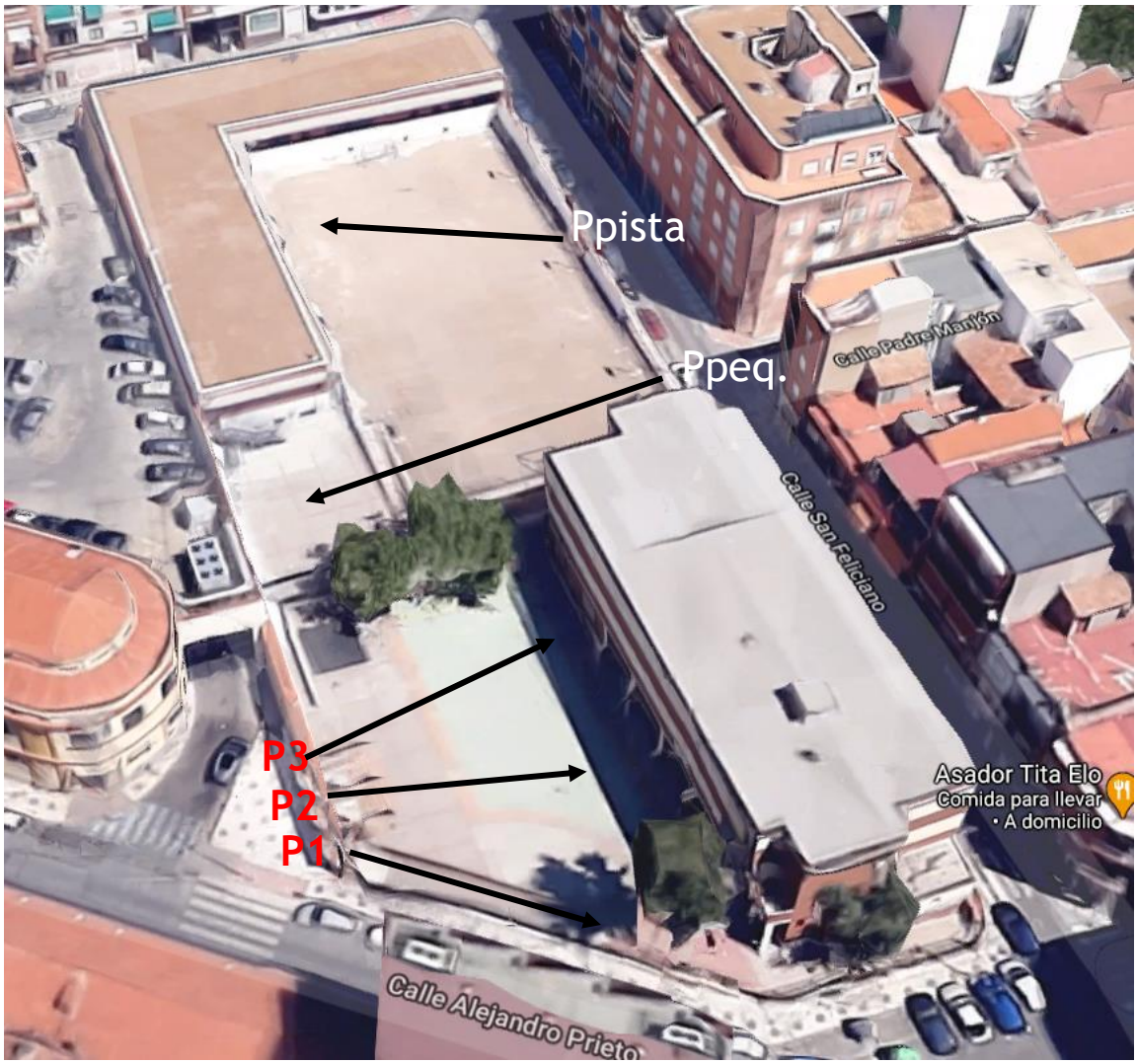

❖ **ACCESO CALLE ALEJANDRO PRIETO**

- P 1.- Es la puerta de acceso a la rampa de la entrada principal del colegio. Por ella entrará el alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria, formando las filas en su lugar correspondiente. Su acceso estará controlado por la Jefa de Estudios, Ángela Pérez Ruiz.

- P 2.- Es la puerta central, con escalones, de la entrada principal. Por ella accederán los alumnos y las alumnas de 3º de Educación Primaria. Estará controlada por el docente, Jesús Manuel Muñoz Carrobles.

- P 3.- Es la puerta situada a la izquierda del edificio principal, y por ella entrarán los niños y las niñas de 4º de Primaria. Estará controlada por el ATE del centro, Luis Castro Recuenco.

❖ **ACCESO CALLE SAN FELICIANO**

- P pista.- Es la puerta de carruaje que da acceso a la pista deportiva de nuestro centro. Por ella accederá el alumnado de Educación Infantil y formarán las filas en su lugar correspondiente, en las seis líneas pintadas en el suelo, a la derecha de la puerta de acceso a la rampa que lleva al edificio de Educación Infantil. Desde dicha puerta hacia la pared de la pista, los cursos estarán dispuestos en el siguiente orden:
  4B, 3B, 3A, 4A, 5B, 5A.
  Este orden facilita la entrada y llegada al aula, ya que se alterna el orden en función del pasillo donde se sitúa cada una de las clases de Infantil.
  La puerta de acceso a la pista estará controlada por la directora del colegio, Cristina Álvaro Gimeno y el secretario del mismo, Ricardo Camacho Moreno.

- P peq.- Es la puerta pequeña situada en la calle San Feliciano, y utilizada todos los cursos durante el período de adaptación del alumnado de 3 años. Esta puerta estará controlada por el orientador del centro, Jesús Jarque García. Y por ella entrarán los alumnos y las alumnas de 1º y 2º de Educación Primaria, y formarán las filas en el cuadrado que accede al gimnasio del colegio.
  Los alumnos y las alumnas de 1º y 2º de Educación Primaria accederán al centro por la puerta cercana a las escaleras próximas a la pista deportiva. El recorrido de las filas se realizará a través de la rampa de acceso.

4.1.3. ORGANIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO

En nuestro centro señalizaremos los desplazamientos con flechas y líneas de colores, indicando los sentidos de circulación en los pasillos y recinto de nuestro centro, así como en la subida y bajada de escaleras. Los circuitos serán respetados por toda la comunidad educativa, igualmente que siempre que sea posible se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 m, como mínimo.

La disposición de las filas en el patio será la siguiente, desde la puerta de entrada hasta los escalones: 6ºA, 6ºB, 5ºA, 5ºB, 3ºA, 3ºB, 4ºA, 4ºB, 4ºC.
El acceso al centro y salida del mismo será por la puerta principal del edificio de Primaria para los cursos de 6º, 5º y 3º de Educación Primaria, respetándose en todo momento el sentido de circulación que marcan las flechas dentro del edificio.

Los cursos de 4ºA, 4ºB Y 4ºC de Educación Primaria accederán al edificio principal por la puerta situada más cercana a la pista deportiva, anteriormente a los cursos de 1º y 2º de Educación Primaria.

Se indicará con carteles el acceso a nuestro Centro por las distintas puertas utilizadas para la entrada y salida del alumnado.

El centro se abrirá puntualmente a las 8:50 h. y se cerrará puntualmente, a las 9:05 h. **Queda terminantemente prohibido el acceso al centro de ningún padre, madre y/o familiar**. Los niños y las niñas entrarán solos, **siempre con mascarilla** y se colocarán en sus filas correspondientes, donde les estará esperando su tutor o tutora. Solamente se permitirá la entrada de un familiar para el alumnado de Educación Infantil, que se situará detrás de la línea señalada para ello, respetándose en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros y acudiendo al centro con mascarilla, abandonando el recinto por la misma puerta de entrada a la pista.

El alumnado de 3 años que realizará el período de adaptación durante el mes de septiembre tendrá la entrada y salida por la puerta de acceso al edificio de Educación Infantil, situada en la calle Ave María.

La salida del alumnado de cualquier etapa se realizará por la misma puerta de entrada, respetándose siempre la distancia de seguridad.

DESPLAZAMIENTOS DE LOS ESPECIALISTAS DURANTE LA JORNADA LECTIVA

- **MÚSICA.-** La maestra especialista de música impartirá sus clases de manera telemática en los niveles de 1º y 2º de Educación Primaria, con el fin de respetar los grupos de convivencia. En los niveles educativos, desde 3º a 6º de Educación Primaria, al tratarse de grupos ordinarios, la maestra de música pasará a cada una de las aulas, para impartir su área, realizando las medidas de prevención personales higiénico sanitarias, al entrar y salir de la clase correspondiente.

- **PEDAGODÍA TERAPÉUTICA.-** Al disponer de dos maestras de PT, cada una de ellas impartirá docencia en cada una de las etapas: Educación Infantil y Educación Primaria, con el fin de no mezclar sectores educativos.
  En Educación Infantil la docencia de la maestra de PT se realizará en la tutoría de Infantil, con mampara de protección, mientras que la maestra de PT asignada a Educación Primaria impartirá sus clases en el aula de Pedagogía Terapéutica. Se llevará a cabo una limpieza y desinfección de la tutoría tras cada uso.

- **AUDICIÓN Y LENGUAJE.-** En Educación Infantil, la maestra de AL impartirá sus clases en la tutoría de Infantil, ubicada en el edificio de Educación Infantil, evitando que coincida con la maestra de PT.
  En Educación Primaria, dará sus clases en el aula de AL, situada en la segunda planta del edificio principal. En ambos espacios dispondrá de mamparas de protección. Igualmente se llevará a cabo la limpieza y desinfección del espacio utilizado, procurando la ventilación continua del aula, siempre que la meteorología lo permita.

- **RELIGIÓN/VALORES SOCIALES Y CÍVICOS.**- El área de Religión será impartida telemáticamente en los grupos de convivencia estable, mientras que en los grupos ordinarios se dará en cada una de las clases, siguiendo las medidas de prevención en la entrada y salida a cada una de las aulas.

- **EDUCACIÓN FÍSICA.**- Los especialistas de Educación Física impartirán sus clases en el patio del centro y en la pista deportiva, al aire libre, procurando utilizar el mínimo material posible y desinfectándolo antes y después de la actividad, si es que lo utilizasen.
  En todo caso, se evitarán juegos en los que se compartan objetos o se fomente el contacto.

  Con carácter general, los alumnos y las alumnas permanecerán en sus aulas de referencia y en sus edificios y zonas habilitadas por grupos durante el recreo, siendo los distintos especialistas los que se desplazarán para realizar su actividad docente.

4.1.4. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO DEL ALUMNADO Y DE LOS TRABAJADORES

AFORO DE LAS AULAS

Todas las aulas de Educación Primaria de nuestro centro disponen de dimensiones aproximadas de 55 m2 de superficie útil libre, por lo que, tras reorganizar los espacios de trabajo para mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, el aforo máximo sería aproximadamente de 23-24 alumnos/as por aula tipo.
Las aulas de Educación Infantil tienen unas dimensiones entre 60 y 52 m2, y aunque la ratio de los grupos de Infantil está entre 24-25 alumnos/as por clase, como se trata de grupos de convivencia estable, no hay problema en no guardar la distancia de seguridad.

ZONAS COMUNES

Se prohibirá la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes, y cuando se produzca este hecho se deberá mantener la distancia de seguridad. Siempre que sea posible, se mantendrán todas las puertas de las dependencias abiertas (exceptuando las de los baños.

ESPACIOS DE TRABAJO COMUNES

- El **hall de Psicomotricidad** del Edificio de Educación Infantil se utilizará para impartir las clases de Alternativa a la Religión, por parte de las profesoras de Educación Infantil.
- La **tutoría de Educación Infantil** será utilizada para impartir las clases de AL y PT, previa y posterior desinfección de su uso, y utilización de mampara de separación.

- El **aula de Informática** de nuestro Centro será nuestra SALA DE AISLAMIENTO, para aislar los casos que puedan iniciar síntomas de Covid-19 en el centro educativo.
- La **Sala de Profesores** será utilizada por aquellos docentes que tienen que impartir su docencia online, así como para uso del ATE, si fuera necesario. El aforo máximo para esta sala será de 4 personas
- La **Biblioteca del Centro** será utilizada para impartir el área de Valores, en Educación Primaria.
  En cualquier caso, se realizará la entrada y salida de estos espacios de trabajo siguiendo las señalizaciones pertinentes, respetándose la distancia de seguridad entre las personas que los utilicen, y se dejarán todos los espacios lo más ordenado y despejado posible para realizarse su limpieza y desinfección.
  Debido al poco espacio físico del que dispone nuestro Centro, y no quedar aulas libres, no sería posible la realización de desdobles.

ASEOS

El aforo para los baños destinados al alumnado, en las distintas plantas del edificio de Educación Primaria, queda reducido a dos personas por baño.
Las aulas de Educación Infantil disponen de baño, que será utilizado también por dos alumnos/as, como máximo.
Los baños dispondrán de un dosificador de gel de manos y un rollo de papel para el secado de las mismas, así como de una papelera grande, preferiblemente con pedal, para recoger el papel del lavado de manos u otros residuos.
Se instalarán carteles que recuerden que es imprescindible, en caso de disponer de ella, bajar la tapa del inodoro antes de accionar la cisterna para minimizar el riesgo de nebulización potencialmente peligrosa.
Asimismo, se mantendrán cerradas las puertas exteriores de los bloques de aseos y las ventanas abiertas de forma permanente.
Los aseos se limpiarán y desinfectarán en función de la intensidad de uso.

RECREOS

Durante este curso, realizaremos dos turnos de recreos, uno de 11:15 h a 11:45 h, y otro de 12:00 h a 12:30 h.
En el **primer turno de recreo** saldrán todas las clases de Educación Infantil y 1º y 2º de Educación Primaria. Y estarán dispuestos en cada una de las zonas que serán asignadas para todo el curso, quedando de la siguiente manera:

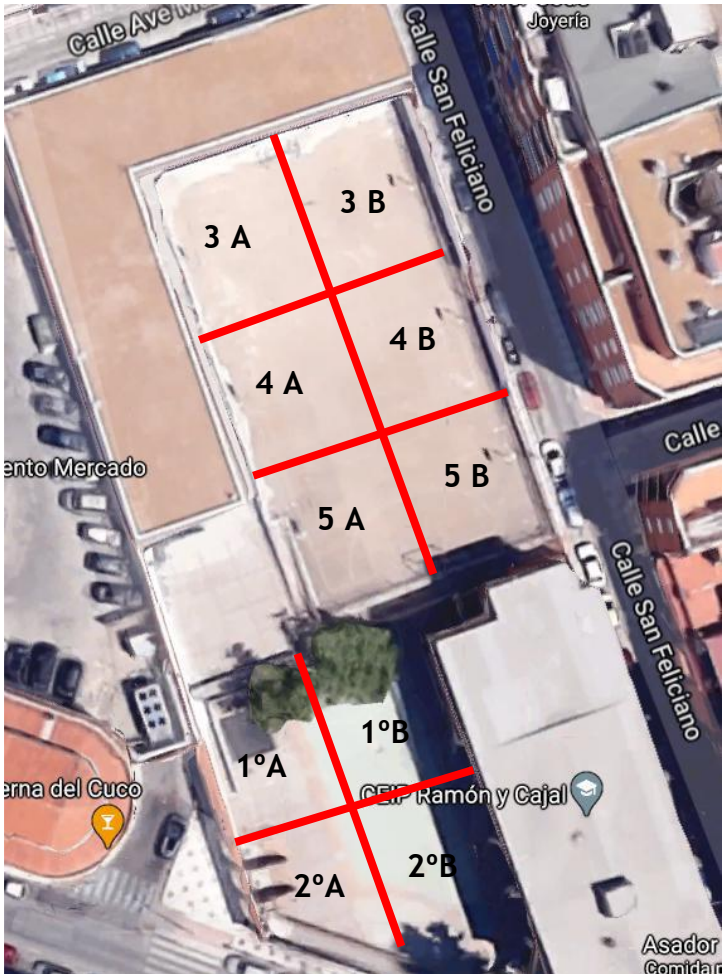

En el segundo turno de recreo saldrán los cursos desde 3º a 6º de Primaria. Y estarán dispuestos en cada una de las zonas que serán asignadas para todo el curso, quedando de la siguiente manera:

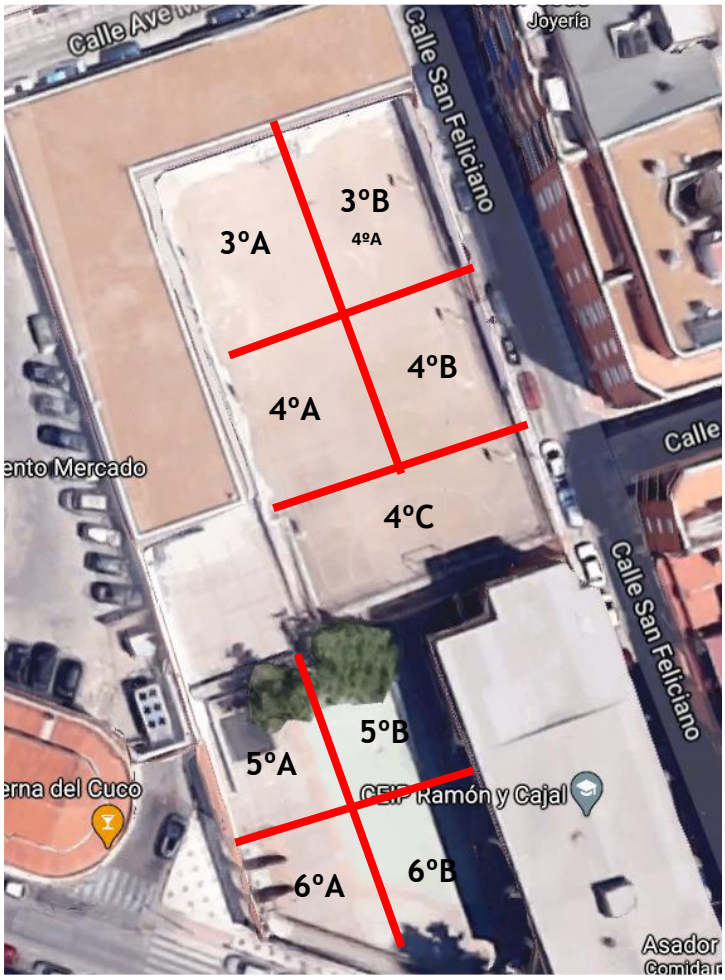

Este curso, todos los tutores y las tutoras saldrán diariamente con su grupo de alumnos y alumnas al recreo, y se ubicarán junto a ellos, velando que se cumplan las medidas de prevención sanitaria y respetando el espacio asignado en el patio del colegio, para cada uno de los cursos.

Los maestros y las maestras especialistas apoyarán en los recreos, quedando asignados de la siguiente manera:

- Mª Ángeles Santiago Prado, con 3º de Educación Primaria.
- Jesús Manuel Muñoz Carrobles, con 4º de Educación Primaria.
- Arturo Valverde Méndez, con 5º de Educación Primaria.
- Las maestras de AL y PT, con 6º de Educación Primaria.

4.1.5. ORGANIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS Y REUNIONES

Las reuniones de CCP, Claustro de Profesores y Consejo Escolar se realizarán por videoconferencia, al estar formados por un elevado número de componentes.

Las reuniones con los equipos de nivel pueden realizarse presenciales o bien, por la plataforma Teams, donde se hayan creados todos los equipos de docentes vigentes en nuestro Centro.

Las reuniones con familias se realizarán utilizando distintos medios, evitando siempre que sea posible la entrada de las mismas al Centro. Se utilizarán medios como el teléfono, o bien, por vía telemática.

4.1.6. ORGANIZACIÓN DE LA ENTRADA DE LAS FAMILIAS DEL CENTRO

El contacto presencial con las familias será el mínimo e indispensable. Las familias no podrán acceder al centro salvo por causas muy justificadas y siempre cumpliendo con estrictas medidas de higiene. Se utilizarán todos los cauces disponibles (redes sociales, web, Plataformas oficiales, videoconferencias, correo electrónico, etc.) para mantener un contacto personalizado y eficaz.

La única reunión que se va a realizar, por ser indispensable, será la de Educación Infantil de 3 años, para explicar el período de adaptación.

Se restringirá todo lo posible el acceso de público a las instalaciones y se reducirá al mínimo imprescindible la presencia simultánea de personas ajenas al centro en sus dependencias, acotándose aquellas que pueden acceder estableciendo sistemas de cita previa para la realización de trámites.

Para permitir el acceso se exigirá a todas las personas la utilización de mascarilla. **La atención se hará a través de mampara**, en cualquiera de los despachos.

En todo caso, se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal entre empleadas y empleados públicos y usuarias y usuarios.

Cuando se entregue un paquete en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la secretaría aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

Se extremarán las medidas de higiene personal al manipular los paquetes. Tras la recogida de los mismos, se lavarán siempre las manos.

4.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

4.2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Este es otro de los aspectos fundamentales para contener la pandemia en el colegio y fuera de él.

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente al COVID-19 son las siguientes:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Nos lavaremos las manos cada vez que vayamos al servicio, antes de tomar el desayuno y después de venir del recreo, así como todas las veces que sean necesarias.

- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Evitar compartir objetos y/o material escolar. Cada alumno/a llevará su material en su mochila y se utilizarán cajas individuales de uso propio para guardar dicho material.
- Utilizar siempre la mascarilla, excepto el alumnado de Educación Infantil, que podrá prescindir de ella dentro de su aula de convivencia. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable.

  El uso de mascarilla es obligatorio a partir de los 6 años para todos.
- Evitar al máximo, en lugares de trabajo, la presencia de juguetes, equipos, adornos, o cualquier otro material. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos, y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.
- El uso de guantes no es recomendable de forma general. En caso de uso, se deben seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, (personal en labores de limpieza, ATE, fisioterapeutas, sanitarios…), así como del personal docente que preste algún servicio equiparable a una actividad sociosanitaria.

Para garantizar todas estas medidas de higiene, el centro contará con todos los productos y materiales necesarios, bien facilitados directamente por la Consejería de Educación o, si estos fueran insuficientes, por el presupuesto del centro.

Como dijimos anteriormente, la interiorización por parte de todos de estas medidas es fundamental para que sean de utilidad, por lo tanto, reforzaremos su aprendizaje, durante todo el curso escolar, con todo tipo de actividades, formativas o de aplicación y con el uso de cartelería específica y variada en todos los espacios del centro.

4.2.2. UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS

Su uso es obligatorio a partir de los 6 años para todos, excepto unos casos recogidos en el RDL 21/2020. Teniendo esto en cuenta y las instrucciones de la Consejería de Educación, procederemos de la siguiente manera:

- Educación Infantil: Mascarilla no obligatoria, aunque en nuestro centro estos alumnos las llevarán en la entrada y salida en la fila.
- A partir de 1º de Educación Primaria: uso de mascarilla obligatoria durante toda la jornada lectiva.

- Profesorado:
  - Obligatoria siempre.
  - La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
  - Cualquier otra mascarilla o equipo de protección individual, depende de las medidas preventivas que se desprendan de la evaluación de riesgos específica de los puestos con bajo riesgo, indicada por el servicio de prevención.
- Explicaremos el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.
- De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

4.2.3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS OBJETOS EN LOS CENTROS

Los útiles, materiales y herramientas de trabajo (tizas, bolígrafos, punteros, borradores, etc.) serán de uso individual, siempre que sea posible.

Con los equipos compartidos (ordenadores, fotocopiadoras, teléfonos…) o útiles (encuadernadoras, grapadoras…), los usuarios y las usuarias llevarán a cabo la pauta de higiene de manos antes y después de su utilización.

Para ello se dispondrá, en las proximidades de dichos equipos, de solución hidroalcohólica. Asimismo, se procederá a la limpieza y desinfección de la superficie de contacto por parte de la persona usuaria antes y después de su utilización.

MAMPARAS DE PROTECCIÓN

Además de las mascarillas como método de protección, en general, el centro dispondrá de mamparas de plástico o metacrilato para mejorar la protección en:

- Los despachos de Dirección y Secretaría.
- El despacho del orientador del centro.
- Las aulas habilitadas para las maestras de AL y PT.
- La tutoría de Educación Infantil, donde van a impartir sus clases las profesoras de AL y PT, con el alumnado de esta etapa.

OTROS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

El centro contará en todas las aulas y dependencias, en un lugar preferente, bien señalado y cercano a la puerta de acceso, con los siguientes elementos:

- Un dispensador de gel hidroalcohólico de 500 ml.
- Una papelera de pedal para recoger toallitas, pañuelos de papel, etc.

Cada tutor/a dispondrá de un termómetro de infrarrojos para la toma de temperatura.

Así mismo, **todos los alumnos del centro, a partir de 1º de Educación Primaria, traerán de casa, en su mochila, para su uso personal** durante la jornada escolar:

- Un paquete de toallitas húmedas desechables.
- Un botecito de gel hidroalcohólico, de unos 100 ml.
- Un paquete de clínex.

Esto les permitirá tener siempre limpias sus manos y su puesto escolar sin necesidad de abandonarlo, salvo cuando sea imprescindible. Y también ayudará en su higiene después de visitar el baño o de regresar del recreo o Educación Física.

4.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

4.3.1. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Siguiendo las Instrucciones sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la Covid 19, para los centros educativos de Castilla-La Mancha, para el Plan de Inicio de curso 2020-2021, respecto a la limpieza y ventilación del centro, cada centro dispondrá de un **protocolo de limpieza y desinfección** que responda a sus características.

Este protocolo deberá coordinarse con el Ayuntamiento de Puertollano, responsable último de la limpieza del Centro, incluirá, como mínimo, las siguientes actuaciones y recomendaciones:

- Limpieza al menos una vez al día y renovación mínima de aire, según normativa de prevención de riesgos laborales, cada cambio de clase
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuente, como pomos de puerta, pasamanos, suelos, y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

Además de este protocolo, se deberán tener en cuenta otra serie de actuaciones para minimizar el riesgo de contagio en las labores típicas de un centro escolar como, por ejemplo, la **obligatoriedad de llevar a cabo una higiene de las manos, anterior y posterior, al utilizar objetos compartidos**.

4.3.2. VENTILACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Otro de los aspectos fundamentales para la contención del contagio, es la atmósfera de nuestras aulas y de nuestro colegio. Por lo tanto, **es muy importante, la aireación de todas las aulas y del centro, en su conjunto**.

Así, cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, el colegio y sus aulas se mantendrán con todas las puertas y ventanas abiertas para favorecer la circulación del aire y su renovación constante

Cuando llegue el otoño y sea difícil mantener esta medida, se hará de forma periódica, al inicio de la jornada, a su término y entre sesiones, siempre que sea posible (cada hora diez minutos de ventilación).

4.3.3. DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES

Se prohibirá la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes, y cuando se produzca este hecho se deberá mantener la distancia de seguridad. Siempre que sea posible, se mantendrán todas las puertas de las dependencias abiertas (exceptuando las de los baños), y anularemos temporalmente los mecanismos que obligan a manipular los pomos y tiradores para permitir su apertura simplemente mediante empuje.

Las zonas comunes serán desinfectadas siempre que sea necesario por parte de la persona de limpieza asigna a nuestro centro.

4.3.4. GESTIÓN DE RESIDUOS

Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de latex…) debe depositarse en la papelera de pedal destinada en cada aula para este fin.

En el caso de que un alumno o persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelo u otros productos usados. Esa bolsa deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para depositarla en el contenedor de referencia, situado en el exterior del centro.

4.3.5. LIMPIEZA Y USO DE ASEOS

El aforo para los baños destinados al alumnado, en las distintas plantas del edificio de Educación Primaria, queda reducido a dos personas por baño.

Las aulas de Educación Infantil disponen de baño, que será utilizado también por dos alumnos/as, como máximo.

Los baños dispondrán de un dosificador de gel de manos y un rollo de papel para el secado de las mismas, así como de una papelera grande, preferiblemente con pedal, para recoger el papel del lavado de manos u otros residuos.

Se instalarán carteles que recuerden que es imprescindible, en caso de disponer de ella, bajar la tapa del inodoro antes de accionar la cisterna para minimizar el riesgo de nebulización potencialmente peligrosa.

Asimismo, se mantendrán cerradas las puertas exteriores de los bloques de aseos y las ventanas abiertas de forma permanente.

Los aseos se limpiarán y desinfectarán en función de la intensidad de uso.

4.4. GESTIÓN DE CASOS

4.4.1. LOCALIZACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS

La detección precoz de casos es una de las medidas más efectivas para el control de la COVID-19.

Debemos conocer los siguientes términos:

- **Caso sospechoso:** persona con sintomatología compatible con la COVID-19 a la que se le ha realizado una PCR y todavía no ha obtenido el resultado.
- **Caso confirmado:** persona con sintomatología compatible con la COVID-19 y con PCR positivo para SARS-CoV-2.
- **Rastreador COVID-19:** es un profesional responsable de la vigilancia epidemiológica territorial que desempeña un papel esencial en el control de los brotes de infección. Es la persona que se pone en contacto con un sospechoso de estar infectado por COVID-19. Su tarea consiste en informar (por teléfono o en persona) sobre el procedimiento que debe seguir para iniciar el proceso de identificación de contacto estrecho.
- **Personal sanitario de referencia:** Equipo de atención primaria de referencia del centro educativo.

En nuestro centro, se creará un **equipo COVID-19**, formado por:

- Cristina Álvaro Gimeno (directora del centro)
- Ricardo Camacho Moreno (coordinador de riesgos laborales y responsable de Covid 19)
- Sarai Rebeca Molina Rodríguez (responsable de formación)
- Jose Manuel García Hervás (representante de familias)

REQUISITOS PARA EL ACCESO A NUESTRO CENTRO EDUCATIVO

La organización de una vuelta a las aulas segura y saludable es tarea de TODOS Y TODAS.

La planificación desde el centro y el desarrollo de protocolos que garanticen la coordinación son fundamentales, pero también es importante, la colaboración de toda la comunidad educativa y la asunción individual y colectiva de responsabilidades. Todos los integrantes de la comunidad educativa desempeñan un papel en la contención de la propagación de la enfermedad.

La familia o los tutores legales del alumnado comprobarán antes de ir al centro educativo, el estado de salud, que su temperatura no es superior a 37,5ºC o tiene otros síntomas compatibles con la COVID-19. Además, deben colaborar en que sus hijas e hijos adopten rutinas de higiene de manos y el protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (etiqueta respiratoria), además de reforzar la importancia del uso de mascarilla para asistir al centro educativo, explicándoles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordándoles la obligación de utilizarla en todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal.

Deben también colaborar informando de forma clara y adaptada a la edad del niño o niña sobre qué es el virus y cuáles son los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención.

En nuestro centro educativo tomaremos la temperatura dos veces al día: a las 9:00 h y a las 12:00 h. Esta toma la realizará el tutor o la tutora correspondiente y dichas temperaturas quedarán reflejadas en un cuaderno de registro.

No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles o diagnosticada de COVID-19.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables a la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita. Este alumnado deberá mantener las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Tanto los docentes como el resto del personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables, deberán informar a los equipos directivos de su condición para que estos informen a su vez a la Delegación Provincial correspondiente. Previa autorización del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de personal docente, se posibilitará que estos profesionales eviten la atención de los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID 19

- Fiebre o febrícula
- Tos
- Dificultad respiratoria
- Dolor de cabeza
- Alteración del gusto o del olfato
- Congestión nasal
- Escalofríos
- Dolor abdominal
- Vómitos o diarrea
- Malestar
- Dolor de cuello
- Dolor muscular

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLES CASOS

Frente a una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con la COVID-19 en el centro educativo debe seguirse el siguiente protocolo:

• Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio aislado (sala de gestión de casos, que en nuestro centro será el aula de informática), que estará previamente definido en cada centro según el Plan de Inicio de Curso, y se contactará con la persona responsable del manejo de la COVID-19 en el centro educativo y con los familiares.

• La persona que le acompañe, deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:

- mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
- mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.

• Si la persona presenta síntomas de gravedad (dificultad para respirar, mal estado general debido a vómitos o diarrea muy frecuente, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse...) se llamará al 112.

En todo caso, **el equipo directivo gestionará las siguientes acciones**:

- En el caso del alumnado, establecer un contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo.
- En el caso del profesorado, establecer contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales.
- Recomendar a la persona o a la familia (en el caso de un menor), si no hay contraindicación, que se traslade al domicilio y, desde allí, a su centro de salud o directamente al centro de salud.

La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.

Será Salud Pública quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.

Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, la familia o la persona con síntomas tiene la obligación deponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al centro educativo.

4.5. OTRAS ACCIONES

4.5.1. COORDINACIÓN CON: ATENCIÓN PRIMARIA, SALUD PÚBLICA, SERVICIOS SOCIALES, ENTIDADES LOCALES

El personal que atienda la línea telefónica 900 122 112 será el encargado de resolver todas las dudas sobre la COVID-19 que surjan en la comunidad educativa. Del mismo modo, el servicio sanitario de referencia de cada centro educativo según los canales de comunicación que se establezcan para ello, serán los encargados de fomentar la educación para la salud en materia de COVID-19 en el centro educativo.

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal. Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de este mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos según esté establecido en cada comunidad autónoma.

A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

A efectos de la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 de modo que la consideración de contacto de riesgo valorará el correcto seguimiento de las medidas de prevención y la utilización de elementos de protección (mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas).

El servicio de Salud Pública, junto con el servicio de prevención de riesgos laborales, valorará si el profesorado y el personal del centro debe ser considerado contacto estrecho del caso confirmado basándose en la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas y las actividades realizadas.

Las autoridades sanitarias realizarán un seguimiento activo entre los contactos identificados como estrechos y deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena, según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control. Se incluirá la realización de pruebas PCR según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de Salud Pública de cada comunidad autónoma. Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19. El periodo considerable será el recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva.

4.5.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y A LAS FAMILIAS

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

Es importante el intercambio de información con la AMPA, ya que las familias y los tutores legales deben conocer con claridad todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la actividad educativa y toda la información sobre la correcta implementación de las medidas.

Así mismo es importante ya que pueden colaborar contribuyendo a promover la difusión de la información útil. Las familias y/o tutores deberán estar informados claramente de las condiciones de inicio de curso, y de su papel activo en la vigilancia de la aparición de síntomas, de la evolución de la pandemia y posible evolución de la actividad educativa a diferentes escenarios.

Se priorizará la comunicación con las familias mediante la plataforma Papás 2.0, teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar sólo en caso de necesidad urgente o por indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

Cada centro debe disponer de medios para asegurar el contacto con el alumnado y las familias que no se conectan o no participen en actividades no presenciales, identificando cuál es su situación y comunicándola para garantizar que disponen de los medios necesarios para afrontar la actividad lectiva no presencial en caso de que deba producirse. Debe realizarse un seguimiento educativo específico de este alumnado. En caso de que se haya definido como caso descartado de COVID-19 y no exista normativa que lo contraindique, la persona podrá reincorporarse al centro educativo cuando haya remitido la sintomatología.

Si la persona ha confirmado positivo de COVID-19 y no ha requerido ingreso hospitalario, pero sí ha recibido asistencia desde atención primaria y aislamiento domiciliario, este se mantendrá, siguiendo las recomendaciones del aislamiento, durante, al menos, 10 días desde el comienzo de los síntomas y hasta que hayan transcurrido, al menos, 72 horas desde la desaparición de los mismos. En todo caso, en una u otra circunstancias, serán las autoridades sanitarias, las que pauten su regreso.

4.5.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD: ACCIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN COORDINACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Al inicio del curso escolar, los equipos directivos se pondrán en contacto con los centros de atención primaria de su área para conocer quién será la persona referente de contacto en el centro de salud/consultorio a la que deben acudir y con la que deberán fijar una fecha para llevar a cabo una sesión de formación, ya que desde el SESCAM se remitirá la indicación y la documentación para preparar dicha sesión en el centro educativo o en los centros educativos de su zona de influencia. A esta sesión formativa acudirá el Equipo COVID-19.

Tras la sesión formativa, el Equipo COVID-19, en función de las características del centro, creará una estrategia de sensibilización y difusión de la información que transmitirá a todos los agentes que conforman la comunidad educativa. Del mismo modo, el equipo establecerá un canal de comunicación en el propio centro educativo y con el centro de salud, donde recibir las consultas y las dudas que puedan surgir a lo largo del curso, devolviéndose nuevamente información a la comunidad educativa. De esta forma, se estará manejando en todo momento información actualizada y fiable procedente de la línea de coordinación con el centro sanitario.

Cabe destacar, para delimitar tareas, que el personal sanitario ejerce su actividad en los centros de salud, actuando excepcionalmente fuera de los mismos por motivos de urgencia médica. Del mismo modo, el personal de los centros educativos no tiene como tarea la asistencia sanitaria, sin perjuicio del deber de socorro que incumbe a cualquier ciudadano según la legislación vigente a nivel nacional. El Portal de Educación recogerá la información sanitaria actualizada para que pueda ser consultada por toda la comunidad educativa.

4.5.4. IDENTIFICACIÓN / ESTABLECIMIENTO DE SECTORES DEL CENTRO QUE PERMITAN EL RASTREO

Se entiende por “sector educativo” el conjunto de grupos ordinarios o de convivencia estable, que constituyen una unidad.

La sectoriarización de los grupos de nuestro Centro se realizará teniendo en cuenta los edificios de Infantil y Primaria, así como las plantas del edificio de Educación Primaria, quedan de la siguiente manera:

- ❖ SECTOR 1.- EDIFICIO EDUCACIÓN INFANTIL (3 años A, 3 años B, 4 años A, 4 años B, 5 años A, 5 años B).
- ❖ SECTOR 2.- EDIFICIO EDUCACIÓN PRIMARIA
- SECTOR 2.1.- PLANTA BAJA EP (1ºA y 1ºB).
- SECTOR 2.2.- PRIMERA PLANTA EP (2ºA, 2ºB, 3ºA, 3ºB, 4ºC).
- SECTOR 2.3.- SEGUNDA PLANTA EP (4ºA, 4ºB, 5ºA, 5ºB, 6ºA, 6ºB).

5 ESCENARIO 2

5.1. MEDIDAS GENERALES

La activación del ESCENARIO 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer por sospecha o detección de algún caso de COVID-19, tanto del alumnado como del profesorado. Este escenario se provee en caso de que la situación epidemiológica empeore y se deban aplicar medidas más restrictivas a la convivencia y actividad presencial en el centro.

Nuestro centro educativo tendrá previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la administración.
- La identificación de las personas del sector afectado por sospecha o detección.
- Las orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación: *presencial y/o semipresencial*, para alumnos que pertenezcan a un sector seguro; *no presencial*, para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.

En este escenario, el centro deberá adoptar las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial del alumnado, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que se establezcan, lo que se recogerá en las programaciones didácticas.

Las autoridades sanitarias serán las encargadas de determinar las medidas que se deban adoptar, que en este escenario pueden ser:

- Aislamiento de la persona afectada y vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente…).
- Cierre transitorio de una, varias aulas, un edificio…, en función de la sectorización de nuestro centro.
- Cierre del centro.

La atención presencial continua para el resto del alumnado que permanezca en el centro, tal y como se contempla en el Escenario 1.

El alumnado que deba de permanecer en su domicilio por cuarentena, recibirá una educación no presencial (Escenario 3).

5.2. ATENCIÓN AL ALUMNADO EN CUARENTENA

Cuando un alumno/a no pueda asistir al centro educativo por alguna de las causas nombradas en el Plan de Inicio de Curso, pero su estado de salud le permita trabajar en las tareas escolares, recibirá las clases de manera online, a través de las plataformas digitales educativas destinadas para ello:

- Si no tuviera los medios tecnológicos suficientes para llevar a cabo una enseñanza online, se le proporcionará los medios necesarios por parte de nuestro centro o bien, desde el mimo, se realizarán las gestiones necesarias para que la Consejería les dote del material necesario.
- El **préstamo de materiales tecnológicos** tendrá unas prioridades con el fin de atajar la brecha digital. Este material será devuelto al centro una vez el alumnado se incorpore al mismo. Nuestro centro desinfectará el material y se guardará para un siguiente préstamo si fuera necesario.
- Nuestro Centro comprobará los datos necesarios para la comunicación con el alumnado y con las familias.
- Las **plataformas tecnológicas que se utilizarán** por considerarse las más adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje no presencial, serán las siguientes:
    - **Papas 2.0**, como plataforma de comunicación con las familias al tratarse de la herramienta de gestión académica y administrativa del centro.
    - **Plataforma educativa de Castilla-La Mancha** como entorno colaborativo de aprendizaje y aulas virtuales. Esta plataforma es válida para todos los niveles educativos, y permite la creación y utilización de recursos educativos por los docentes y el alumnado, también el diseño de actividades de evaluación y otras funcionalidades.
    - **Microsoft Teams** como medio utilizado por el profesorado para el uso de herramientas colaborativas.
    - **Otras plataformas digitales como: Classroom, MEET** (nuevo proyecto Carmenta 5º de Educación Primaria); **SKYPE**, **ZOOM…**
- La **coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje** será realizada por el tutor/a, con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo, sin olvidar una atención especial al estado emocional que pueda presentar el alumnado y sus familias.

- Se tendrán en cuenta **orientaciones didácticas y metodológicas** contempladas en las Programaciones Didácticas.
- Se informará al alumnado y sus familias de los resultados escolares a través de la **Plataforma Papas 2.0.**
- El centro realizará un seguimiento del alumnado basado en:
    - Comunicación activa y frecuente con el alumnado y con las familias, con el fin de detectar posibles dificultades, para poder solventarlas lo antes posible.
    - Demanda y corrección de tareas en tiempo y en forma.
- El alumnado que requiera **medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa**, recibirá la respuesta que más se adecue a sus necesidades, planificada para tal fin por el Equipo de Orientación y Apoyo.

6 ESCENARIO 3

6.1. MEDIDAS GENERALES

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo el centro, debido a la aparición de algún brote o debido a la situación epidemiológica de la localidad, región o nación que determinen las autoridades sanitarias.

La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será decisión de la autoridad sanitaria y de la autoridad educativa competente.

6.2. ATENCIÓN AL ALUMNADO NO PRESENCIAL

- El centro deberá tener confeccionado un listado de los alumnos que carecen de medios tecnológicos e internet en sus domicilios.
- El préstamo de materiales tecnológicos tendrá unas prioridades con el fin de atajar la brecha digital:
    - Alumnado beneficiario al 100% de beca de materiales curriculares, y que carezca de estos medios, dando prioridad al alumnado de cursos superiores que vayan a finalizar la etapa.
    - Resto de alumnado, priorizando de cursos más altos a más bajos.
- Este material será devuelto al centro una vez el alumnado se incorpore al mismo. Nuestro centro desinfectará el material y se guardará para un siguiente préstamo si fuera necesario.

- Nuestro centro comprobará los datos necesarios para la comunicación con el alumnado y con las familias.
- Las **plataformas tecnológicas que se utilizarán** por considerarse las más adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje no presencial, serán las siguientes:
    - **Papas 2.0**, como plataforma de comunicación con las familias al tratarse de la herramienta de gestión académica y administrativa del centro.
    - **Plataforma educativa de Castilla-La Mancha** como entorno colaborativo de aprendizaje y aulas virtuales. Esta plataforma es válida para todos los niveles educativos, y permite la creación y utilización de recursos educativos por los docentes y el alumnado, también el diseño de actividades de evaluación y otras funcionalidades.
    - **Microsoft Teams** como medio utilizado por el profesorado para el uso de herramientas colaborativas.
    - **Otras plataformas digitales como: Classroom, MEET (**nuevo proyecto Carmenta 5º de Educación Primaria); **SKYPE**, **ZOOM…**
- La **coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje** será realizada por el tutor/a, con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo, sin olvidar una atención especial al estado emocional que pueda presentar el alumnado y sus familias.
- Se tendrán en cuenta **orientaciones didácticas y metodológicas** contempladas en las Programaciones Didácticas.
- Se informará al alumnado y sus familias de los resultados escolares a través de la **Plataforma Papas 2.0.**
- El centro realizará un seguimiento del alumnado basado en:
    - Comunicación activa y frecuente con el alumnado y con las familias, con el fin de detectar posibles dificultades, para poder solventarlas lo antes posible.
    - Demanda y corrección de tareas en tiempo y en forma.
- El alumnado que requiera **medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa**, recibirá la respuesta que más se adecue a sus necesidades, planificada para tal fin por el Equipo de Orientación y Apoyo.

Dña. Cristina Álvaro Gimeno, como Directora del Centro Ramón y Cajal de Puertollano,

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del centro, de fecha 1 de septiembre de 2020, este órgano ha sido informado del Plan de Contingencia para el Curso 2020-2021.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 7 de septiembre de 2020, este órgano ha sido informado del Plan de Contingencia del Curso 2020-2021.

Por todo ello, **apruebo** el Plan de Contingencia para el curso 2020–2021.

En Puertollano, 7 de septiembre de 2020

La Directora del Centro

Fdo.: Cristina Álvaro Gimeno